



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

Plaza de Armas S/N Lancones, Sullana, Piura

E.mail: admin@rnunilancones.gob.pe

COMITÉ DE SELECCIÓN 2023

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACION PUBLICA LP-SM-1-2023-MDL-CS-1

PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N 2576953.

- ITEM 01 - MOTONIVELADORA ARTICULADA DE 14 PIES
- ITEM 02- RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS CON BRAZO EXTENSIBLE

En el Distrito de Lancones a los 12 días de setiembre de 2023, en la **SUB GERENCIA DE LOGISTICA,ALMACEN Y PATROMINIO** de la Municipalidad Distrital de Lancones, siendo las 08:06 AM horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados con **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 452-2023/MDL** de fecha 04 de AGOSTO de 2023, conformado por los siguientes profesionales: **ING. IMER NEFTALI TOBIYAH MIRANDA MOGOLLÓN**, como presidente del Comité de Selección, **ING. DARLY BENIGNO FALLA ROQUE**, como primer miembro del Comité de Selección, y el **ING. GARY EDSON ROSALES DEL ROSARIO**, como segundo miembro del Comité de Selección, encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección de la LICITACION PUBLICA N° LP-SM-1-2023-MDL-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA DENOMINADA : **ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N 2576953 , ITEM 01 - MOTONIVELADORA ARTICULADA DE 14 PIES, ITEM 02-RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS CON BRAZO EXTENSIBLE**, cuyo valor referencial de la sumatoria de ambos ítem asciende a **S/. 1,858,086.58 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Ochenta y Seis con 58/100 SOLES)**, a fin de efectuar la admisión, evaluación de las ofertas presentadas y calificación de las ofertas correspondientes según orden de prelación y Otorgamiento de Buena Pro.

De acuerdo a lo señalado en la Convocatoria se registraron como participantes:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Fecha de registro
1	20100027021	UNIMAQ S.A.	2023-08-18 21:26:38.0	2023-08-18 21:26:38.0
2	20100028698	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	2023-08-07 09:01:26.0	2023-08-07 09:01:26.0
3	20101639275	IPESA S.A.C.	2023-08-25 15:32:56.0	2023-08-25 15:32:56.0
4	20302241598	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	2023-08-18 16:37:51.0	2023-08-18 16:37:51.0


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
 PRESIDENTE
 COMITÉ DE SELECCIÓN


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
 PRIMER MIEMBRO
 COMITE DE SELECCIÓN


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
 SEGUNDO MIEMBRO
 COMITE DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

Plaza de Armas S/N Lancones, Sullana, Piura

E.mail: admin@rnunilancones.gob.pe

COMITÉ DE SELECCIÓN 2023

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



3. **ADMITIR** la propuesta del postor IPESA S.A.C. con RUC 20101639275 quien presenta propuesta para el **ITEM 02- RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS CON BRAZO EXTENSIBLE**. Adjuntando los documentos de presentación obligatoria con una oferta económica con un importe ascendente a **S/. 590,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL con 00/100 soles)**.

DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

De acuerdo con la revisión efectuada, las propuestas no fueron admitidas por las siguientes razones:

Este Comité ha verificado lo consignado por el postor en su oferta en estricta correspondencia con lo previsto en las Bases Integradas pues estas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la verificación de los documentos obligatorios para la admisión, evaluación y calificación de las ofertas quedando tanto las Entidades como los postores sujetos a sus disposiciones, esto se condice con lo declarado en su Anexo N.º 02 en la que el postor Declara conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.:

- Según lo estipulado en el en su propuesta en la pág. 44 menciona lo siguiente:

I.1 Taller Autorizado:

En las bases INTEGRADAS, pág. 24, dice:

SERVICIO POST VENTA:

EL POSTOR DEBERA CONTAR CON TALLER PROPIO O AUTORIZADO PARA LA MAQUINARIA PESADA.



ITEM 01: MOTONIVELADORA ARTICULADA DE 14 PIES

DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

Señores

COMITÉ DE SELECCION

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2023-MDL/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -

Mediante el presente la que suscribe **CLAUDIA CECILIA ZAPATA JORDÁN**, identificada con DNI N° 41515788, Representante Legal de **KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.**, con R.U.C 20302241598, declaro bajo juramento que, contamos con Taller autorizado, para maquinaria pesada, en la Región Piura, con capacidad de suministro de repuestos, por un período de 05 años de disponibilidad de servicios y repuestos.

Lima, 07 de septiembre de 2023

KOMATSU - MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.
Claudia Cecilia Zapata Jordan
REPRESENTANTE LEGAL

- Como se puede apreciar **KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.:** no **CONSIGNA** la dirección, ni documento que acredite el taller autorizado y su respectivo almacén de repuestos, lo cual es contraproducente con lo establecido en las bases, ya que se incluye una consideración que no cumple, toda vez que no se permite verificación y que tiene como conclusión **EL NO CUMPLIMIENTO** de las bases, y por **LO CONSIGUIENTE** la oferta **NO CUMPLE** con lo establecido en las bases integradas, toda vez que esta omisión no es subsanable.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

**PRÉSIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

**PRIMER MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

**SEGUNDO MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

Plaza de Armas S/N Lancones, Sullana, Piura

E.mail: admin@rnunilancones.gob.pe

COMITÉ DE SELECCIÓN 2023

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



5	20535936669	TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA	2023-08-18 20:01:43.0	2023-08-18 20:01:43.0
6	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	2023-08-07 09:08:36.0	2023-08-07 09:08:36.0
7	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	2023-08-14 10:55:30.0	2023-08-14 10:55:30.0
8	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2023-08-12 15:56:19.0	2023-08-12 15:56:19.0

En el acto de presentación de propuestas a través del SEACE han registrado sus ofertas en forma electrónica los siguientes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
Nomenclatura :	LP-SM-1-2023-MDL-CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N 2578953.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MOTONIVELADORA ARTICULADA DE 14 PIES			
20101639275	IPESA S.A.C.	07/09/2023	20:26:08	Electronico
20302241598	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	07/09/2023	21:21:53	Electronico
20100028698	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	07/09/2023	21:49:28	Electronico
2	RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS CON BRAZO EXTENSIBLE			
20101639275	IPESA S.A.C.	07/09/2023	20:26:08	Electronico

Luego de realizada la evaluación y calificación de las propuestas presentadas, el resultado final del Procedimiento de Selección se muestra en los cuadros anexos adjuntos que forman parte de la presente acta el comité concluye:

PRIMERO: El Comité de Selección procede a:

- 1. ADMITIR** la propuesta del postor FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA S.A.C. con 20100028698 quien presenta propuesta para el **ITEM 01 - MOTONIVELADORA ARTICULADA DE 14 PIES**. Adjuntando documentos de presentación obligatoria con una oferta económica cuyo importe asciende a **S/. 1,335,264.99 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 99/100 soles)**.
- 2. ADMITIR** la propuesta del postor IPESA S.A.C. con RUC 20101639275 quien presenta propuesta para el **ITEM 01 - MOTONIVELADORA ARTICULADA DE 14 PIES**. Adjuntando los documentos de presentación obligatoria con una oferta económica con un importe ascendente a **S/. 1,230,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL con 00/100 soles)**.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

 PRESIDENTE
 COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

 PRIMER MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

 SEGUNDO MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

Plaza de Armas S/N Lancones, Sullana, Piura

E.mail: admin@rnunilancones.gob.pe

COMITÉ DE SELECCIÓN 2023

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Ante lo expuesto el Comité de Selección ha decidido declarar **NO ADMITIDA** la propuesta presentada por el Pastor

Los resultados para Ambos ÍTEMS se muestran en los ANEXOS N° 01: ADMISION, ANEXO N° 02 CALIFICACION y ANEXO N° 03 EVALUACION que forman parte de la presente acta.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Acuerdo adoptado:

- **ITEM 01 - MOTONIVELADORA ARTICULADA DE 14 PIES**

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al pastor IPESA S.A.C. con RUC 20101639275 Con Monto Ofertado de **S/ 1,230,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL con 00/100 soles)**, y un total de 100 Puntos SEGÚN CALIFICACION OBTENIDA.

- **ITEM 02- RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS CON BRAZO EXTENSIBLE**

El proveedor IPESA S.A.C. con RUC 20101639275 presenta en el Anexo 06 de su oferta el Valor de: **S/ . 590,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL con 00/100 soles)**

El pastor **IPESA S.A.C.** obtiene el primer lugar en el orden de prelación, sin embargo su propuesta, excede el valor estimado del procedimiento de selección en **S/ 5,623.42 (Cinco mil seiscientos veintitrés con 42/100 soles)**, para lo cual en aplicación del Artículo 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, que señala: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere valida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad, tratándose de compras corporativas el referido plazo como máximo es de diez (10) días hábiles. 68.5 para que el comité de selección considere valida la oferta económica que supere el valor referencial, hasta el límite máximo previsto en el numeral anterior, se cuenta con la certificación de crédito presupuestario suficiente del titular de la entidad, en el mismo plazo establecido en el numeral 68.3, **salvo que el pastor acepte reducir su oferta económica**, motivo por el cual, se solicita la reducción de la misma a través de correo electrónico obteniéndose como respuesta mediante CARTA S/N de fecha 11 de setiembre donde el proveedor acepta reducir su oferta económica.

Por lo tanto, Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al IPESA S.A.C. con RUC 20101639275 Con Monto Ofertado **REDUCIDO** de **S/ . 584,376.58 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS con 58/100 soles)**, y un total de 100 Puntos OBTENIDOS SEGÚN CALIFICACION.

Así mismo se deja constancia que al haberse presentado un Solo proveedor en el **ITEM 02- RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS CON BRAZO EXTENSIBLE**, por tratarse de Proveedor Único, el consentimiento de la buena pro se produce a los en el Mismo acto de la notificación de su otorgamiento en el SEACE.

Siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos (09:58 AM) Minutos del mismo día, el comité de selección, da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

PRIMER MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

SEGUNDO MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN



Lima, 11 de setiembre de 2023.

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2023-MDL/CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente. –

Referencia: Licitación Pública N° 01-2023-MDL/CS PRIMERA CONVOCATORIA



CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N°2576953. ITEM 02: RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS CON BRAZO EXTENSIBLE

Carta Mail de Notificación para Reajuste de Precio N° 001-2023-MDL/CS



Estimados Señores:

Mediante el presente es grato saludarlos, y al mismo tiempo informarles que **ACEPTAMOS** la propuesta de reducir nuestra oferta a S/ **584,376.58** para la Adquisición de maquinaria para la ejecución del proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los servicios operativos o misionales institucionales en la Municipalidad Distrital de Lancones, Provincia de Sullana, Departamento de Piura con CUI N°2576953. ITEM 02: Retroexcavadora sobre ruedas con brazo extensible, a la que hace referencia su Carta email.

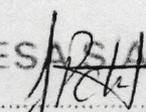


Por lo tanto, quedamos a la espera de la publicación de la Buena Pro respectiva.

Sin otro particular, quedamos de Uds.

Atentamente,

IPESA S.A.C.


JOSE CHIROQUE LARA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO N° 06

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2023-MDL/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -



Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:



CONCEPTO	PRECIO TOTAL
UNA (01) RETROEXCAVADORA MARCA JOHN DEERE, MODELO 310SL	S/ 584,376.58
TOTAL	S/ 584,376.58



El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 11 de setiembre de 2023

IPESA S.A.C.


JOSE CHIROQUE LARA
REPRESENTANTE LEGAL

REAJUSTE PRECIO IPESA SAC: SOLICITA REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA ITEM 02-RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS CON BRAZO EXTENSIBLE

De Jose Chiroque <jchiroque@ipesa.com.pe>
Destinatario Subgerencia de Logística y Almacén <logistica@munilancones.gob.pe>
Fecha 2023-09-12 00:13

 CARTA REAJUSTE PRECIO MD LANCONES ITEM 2 (IPESA).pdf (~811 KB)

Sres. logística Municipalidad de Lancones:

Adjuntamos nuestra carta con el Reajuste solicitado, con el fin poder cumplir con el presupuesto asignado y ACEPTAMOS reducir nuestra oferta a S/ 584,376.58

Atte

José Chiroque
Gerente de Ventas Estatales
IPESA SAC

Av. Nicolás Ayllón N° 2241 Ate - Lima - Perú
Telf. +51-1 748-3333 | 326-0411 Anexo 1000
Cel. +51 975-525-541
jchiroque@ipesa.com.pe
www.ipesa.com.pe



El lun, 11 sept 2023 a las 22:05, Subgerencia de Logística y Almacén (<logistica@munilancones.gob.pe>) escribió:

BUENAS NOCHES SRES JOSE PEDRO CHIROQUE LARA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA IPESA S.A.C

MEDIANTE EL PRESENTE SE SOLICITA REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA ITEM 02-RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS CON BRAZO EXTENSIBLE DE LA LICITACION PUBLICA 01-2023-MDL-CS-PRIMERA CONVOCATORIA DENOMINADA :**ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N 2576953.**

SEGUN LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES PRECISA LO SIGUIENTE :

62.2. El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, otorga la buena pro al postor que hubiera obtenido el mejor puntaje, en los términos de su oferta y por la cantidad que hubiese ofertado. El saldo del requerimiento no atendido por el postor ganador es otorgado a los postores que le sigan, respetando el orden de prelación, siempre que cumplan con los requisitos de calificación y los precios ofertados no sean superiores al cinco por ciento (5%) del precio del postor ganador.

62.3. En caso que los precios ofertados superen dicho límite, para efectos de otorgarse la buena pro, los postores tienen la opción de reducir su oferta para adecuarse a la condición establecida en el numeral anterior.

AL TENER UN VALOR REFERENCIAL DE POR EL ITEM 02 RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS CON BRAZO EXTENSIBLE EQUIVALENTE A :
S/. 584,376.58 Soles

POR TAL MOTIVO SE SOLICITA A SU REPRESENTADA REDUCIR LA OFERTA ECONOMICA EN

S/. 5,623.42
ATENTAMENTE





**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LANCONES**

logistica@municipalidadlancones.gob.pe

Plaza de Armas S/N - Lancones
Sullana - Piura - Perú

ING. GARY EDSON ROSALES DEL ROSARIO | SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y ALMACÉN

Por favor, no imprimas este correo si no es necesario. Piensa en el medio ambiente

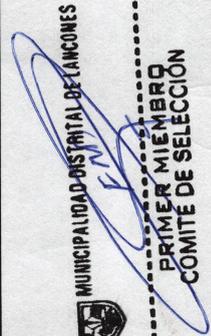
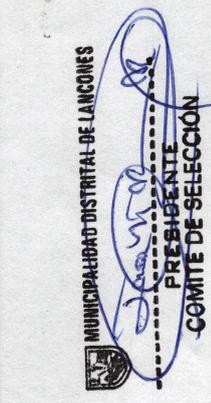
AVISO LEGAL: La presente información se envía únicamente a la persona a la que va dirigida y puede contener información de carácter confidencial o privilegiada. Cualquier modificación, retransmisión, difusión u otro uso de esta información por personas o entidades distintas a la persona a la que va dirigida está prohibida. Si usted lo ha recibido por error, por favor contacte con el remitente y borre el mensaje de cualquier ordenador. LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES no asume ninguna responsabilidad derivada del hecho de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido de este mensaje durante su transmisión.



LICITACION PUBLICA N°
LP-SM-1-2023-MDL-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)
ANEXO N° 01: ADMISION

ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N 2576953.
MOTONIVELADORA ARTICULADA DE 14 PIES

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ACREDITACION	FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA S.A.C.	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	IPESA S.A.C.
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE PROPUESTAS	RUC : 20100028698	RUC : 20302241598	RUC : 20101639275	
a) Declaración jurada de datos del postor.	ANEXO N° 01	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia de poder del representante legal	SI	SI	SI
c) DD.JJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	ANEXO N° 02	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	ANEXO N° 03	SI	SI	SI
e) Declaración jurada de plazo de entrega.	Anexo N° 4	SI	SI	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles.	ANEXO N°06	S/ 1,335,264.99	S/ 1,122,357.00	S/ 1,230,000.00

ESTADO DE LA ADMISION (Admitida/Rechazada)	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA
 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES PRIMER MIEMBRO COMITE DE SELECCION</p>  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES SEGUNDO MIEMBRO COMITE DE SELECCION</p>	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA
<p>Documentación de presentación facultativa:</p> <p>a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.</p> <p>b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa</p>	CORRESPONDE	NO	NO
	NO CORRESPONDE	NO	NO

**LICITACION PUBLICA N°
LP-SM-1-2023-MDL-CS-1 (PRIMERA - CONVOCATORIA)
ANEXO N° 01: ADMISION**

**ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CON ITEM 02 :
CUI N 2576953.**

RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS CON BRAZO EXTENSIBLE

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ACREDITACION	IPESA S.A.C.
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE PROPUESTAS		RUC : 20101639275
a) Declaración jurada de datos del postor.	ANEXO N° 01	S/
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia de poder del representante legal	S/
c) DD.JJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	ANEXO N° 02	S/
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	ANEXO N° 03	S/
e) Declaración jurada de plazo de entrega.	Anexo N° 4	S/
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles.	ANEXO N°06	S/ 590,000.00

ESTADO DE LA ADMISION (Admitida/Rechazada)

ESTADO DE LA ADMISION (Admitida/Rechazada)	ADMITIDA
--	----------

Documentación de presentación facultativa:

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	CORRESPONDE	NO
b) Solicitudes de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	NO CORRESPONDE	NO


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
 PRESIDENTE
 COMITE DE SELECCION


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
 PRIMER MIEMBRO
 COMITE DE SELECCION


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
 SEGUNDO MIEMBRO
 COMITE DE SELECCION

LICITACION PUBLICA N°
LP-SM-1-2023-MDL-CS-1 (PRIMERA -CONVOCATORIA)
ANEXO N° 02: CALIFICACION

ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI ITEM 01 :

N 2576953.

MOTONIVELADORA ARTICULADA DE 14 PIES

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ACREDITACION	FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA S.A.C. RUC : 20100028698	IPESA S.A.C. RUC : 20101639275
<p>DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION DE OFERTA ITEM 01:</p> <p>A.-CAPACIDAD LEGAL</p> <p>a) Contar con RUC, estado activo y habido, actividad con el rubro de la convocatoria.</p> <p>Requisitos:</p>	<p>a) Presentar copia de Ficha Ruc actualizada con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de presentación.</p>	<p>S/</p>	<p>S/</p>
<p>Requisitos:</p> <p>ITEM 01 .- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3 000.000,00 (TRES MILLONES CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Maquinarias pesadas de Diferentes capacidades y modelos. <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consignó el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucesor, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>ANEXO 08</p>	<p>S/</p>	<p>S/</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

PRESIDENTE
COMITE DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

PRIMER MIEMBRO
COMITE DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

SEGUNDO MIEMBRO
COMITE DE SELECCION

ESTADO DE LA CALIFICACION (CALIFICADA/DESCALIFICADA)

CALIFICADA

CALIFICADA

CALIFICADA

LICITACION PUBLICA N°
LP-SM-1-2023-MDL-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)
ANEXO N° 02: CALIFICACION

ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N 2576953.

RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS CON BRAZO EXTENSIBLE

ITEM 02 :

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ACREDITACION	IPESA S.A.C.
DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION DE OFERTA ITEM 01:	RUC : 20101639275	
<p><u>A.- CAPACIDAD LEGAL</u></p> <p>a) Contar con RUC, estado activo y habido, actividad con el rubro de la convocatoria.</p>	<p>a) Presentar copia de Ficha Ruc actualizada con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de presentación.</p>	<p>SI</p>
<p>Requisitos:</p> <p>ITEM 01 .- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3'000.000,00 (TRES MILLONES CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerarán bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Maquinarias pesadas de Diferentes capacidades y modelos. <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten veint (20) comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veint (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Además, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se centrará al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presentarse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consignó el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>ANEXO 08</p>	<p>SI</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
PRESIDENTE
COMITE DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
PRIMER MIEMBRO
COMITE DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
SEGUNDO MIEMBRO
COMITE DE SELECCION

ESTADO DE LA CALIFICACION (CALIFICADA/DESCALIFICADA) CALIFICADA

LICITACION PUBLICA N°
LP-SM-1-2023-MDL-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)
ANEXO N° 03: EVALUACION

ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N 2576953.
ITEM 01 : MOTONIVELADORA ARTICULADA DE 14 PIES

CAPITULO IV - FACTORES DE EVALUACION				
FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE /METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	VALOR REFERENCIAL	FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA S.A.C. RUC : 20100028698 SI 1,335,264.99	IPESA S.A.C. RUC : 20101639275 SI 1,230,000.00
A. PRECIO (OBLIGATORIO) Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP/O_i}{O_i}$ P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio de la oferta a evaluar O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio [Valor igual o mayor a 50] puntos	50	46.06	50.00
OTROS FACTORES DE EVALUACION				
B. PLAZO DE ENTREGA (Máximo 20 puntos) Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	De 02 hasta 10 días calendario: 20 puntos De + 10 hasta 20 días calendario: 10 puntos De +20 hasta 30 días calendario: 05 puntos	20	20	20
C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR (Máximo 10 puntos) Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.	Más de 36 MESES a Mas sin limite de kilometraje u horas: 10 puntos Más de 24 MESES hasta 36 MESES sin limite de kilometraje u horas: 05 puntos Más de 12 MESES hasta 24 MESES sin limite de kilometraje u horas: 02 puntos	10	10	10
D. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (Máximo 10 puntos) Evaluación: Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en la REGION DE PIURA Y/O REGIONES ALEDAÑAS Y/O COLINDANTES, por un periodo de 5 Años de Disponibilidad De Servicios Y Repuestos. LOCALIDAD 1: REGION PIURA LOCALIDAD "N°": Regiones aledañas y/o Colindantes. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.	REGION PIURA: 10 puntos REGION ALEDAÑAS Y/O COLINDANTES: 05 puntos	10	10	10
E. CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD (Máximo 10 puntos) Evaluación: Se evaluará en función a la oferta de capacitación a 04 personas de la entidad, en las MATERIAS DE LA OPERATIVIDAD DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS, ASI COMO EL LUGAR DE LA CAPACITACION Y EL PERFIL DEL CAPACITADOR, EL CUAL DEBE ESTAR VINCULADO A LA MATERIA DE LA CAPACITACION. El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad. Acreditación:	Más de 23 HORAS LECTIVAS: 10 puntos Más de 16 hasta 23 HORAS LECTIVAS: 05 puntos Más de 08 HORAS hasta 16 horas LECTIVAS :02 puntos	10	10	10
PUNTAJE TOTAL				100 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA =====>				96.06
ESTADO DE LA PROPUESTA (CALIFICADA/DESCALIFICADA)				CALIFICADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
 PRESIDENTE
 COMITE DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
 PRIMER MIEMBRO
 COMITE DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
 SEGUNDO MIEMBRO
 COMITE DE SELECCION

LICITACION PUBLICA N°
LP-SM-1-2023-MDL-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)
ANEXO N° 03: EVALUACION

ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES. PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N 2576953.
ITEM 02 : RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS CON BRAZO EXTENSIBLE

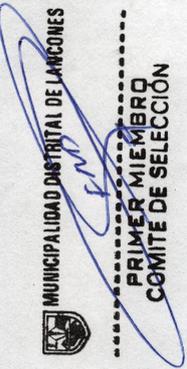
CAPITULO IV - FACTORES DE EVALUACION		IPESA S.A.C.
FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	RUC : 20101639275
A. PRECIO (OBLIGATORIO) Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntuajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $PI = Om \times PMP/OI$ PI= Oferta P= Puntaje de la oferta a evaluar OI=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio [Valor igual o mayor a 50] puntos	VALOR REFERENCIAL S/ 584.376.58 S/ 590.000.00

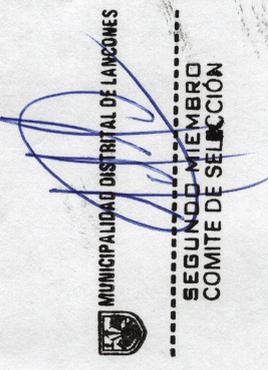
OTROS FACTORES DE EVALUACION

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE	VALOR REFERENCIAL
B. PLAZO DE ENTREGA (Máximo 20 puntos) Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	De 02 hasta 10 días calendario: 20 puntos De + 10 hasta 20 días calendario: 10 puntos De +20 hasta 30 días calendario: 05 puntos	20
C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR (Máximo 10 puntos) Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.	Más de 36 MESES a Mas sin limite de kilometraje u horas: 10 puntos Más de 24 MESES hasta 36 MESES sin limite de kilometraje u horas: 05 puntos Más de 12 MESES hasta 24 MESES sin limite de kilometraje u horas: 02 puntos	10
D. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (Máximo 10 puntos) Evaluación: Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en la REGION DE PIURA Y/O REGIONES ALEDANAS Y/O COLINDANTES, por un periodo de 5 Años de Disponibilidad De Servicios Y Repuestos. LOCALIDAD 1: REGION PIURA LOCALIDAD "N°": Regiones aledañas y/o Colindantes. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.	REGION PIURA: 10 puntos REGION ALEDANAS Y/O COLINDANTES:05 puntos	10
E. CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD (Máximo 10 puntos) Evaluación: Se evaluará en función a la oferta de capacitación a 04 personas de la entidad, en las MATERIAS DE LA OPERATIVIDAD DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS, ASI COMO EL LUGAR DE LA CAPACITACION Y EL PERFIL DEL CAPACITADOR, EL CUAL DEBE ESTAR VINCULADO A LA MATERIA DE LA CAPACITACION. El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad. Acreditación:	Más de 23 HORAS LECTIVAS: 10 puntos Más de 16 hasta 23 HORAS LECTIVAS: 05 puntos Más de 08 HORAS hasta 16 horas LECTIVAS: 02 puntos	10
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA =====>>>		100.00
ESTADO DE LA PROPUESTA (CALIFICADA/DESCALIFICADA)		CALIFICADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

PRESIDENTE
COMITE DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

PRIMER MIEMBRO
COMITE DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

SEGUNDO MIEMBRO
COMITE DE SELECCION